

Decisión IG 17/17: Plan de Aplicación de la EMDS

La Decimoquinta Reunión de las Partes Contratantes,

Recordando la aprobación por las Partes Contratantes en su decimocuarta Reunión Ordinaria, Portoroz (Eslovenia), 8 a 11 de noviembre de 2005, de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS);

Reafirmando su compromiso de esforzarse al máximo por aplicar sus objetivos, orientaciones y actividades propuestas en la forma adecuada;

Reconociendo que la aplicación de la EMDS entraña la integración de sus objetivos, orientaciones y actividades en los marcos e instrumentos de la política nacional; la participación de los interesados y el establecimiento de asociaciones; la creación de capacidad; la gestión y difusión de conocimientos y de información; y la movilización y asignación de recursos;

Haciendo hincapié en que, si bien las Partes Contratantes son los principales agentes de la aplicación de la EMDS, el PAM y sus componentes, con inclusión de la CMDS, pueden estimular, apoyar y facilitar la aplicación, en las esferas en las que existan ventajas comparativas y una experiencia acumulada;

Considerando también que el PAM y sus componentes, con arreglo a su ámbito y mandato respectivos, y teniendo en cuenta sus recursos y sus capacidades, no puede garantizar por sí solo la aplicación de la EMDS;

Haciendo hincapié en que las esferas de aplicación de la EMDS que no son de la competencia directa del PAM se pueden abordar por medio del diálogo entre las Partes Contratantes y sus asociados potenciales en los planos nacional, regional o internacional;

Reconociendo la necesidad de disposiciones e intervenciones coordinadas de recursos, instrumentos y mecanismos diferentes para garantizar el logro sostenible, oportuno y previsible de los objetivos de la EMDS;

Considerando que la aplicación eficaz de la EMDS requiere iniciativas concretas complementarias y coordinadas a diferentes niveles, facilitadas por la Dependencia de Coordinación del PAM y en sinergia con organizaciones, redes y programas que correspondan a los procesos de política relacionados con el desarrollo sostenible en la región;

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Reunión de la CMDS celebrada en Estambul en junio de 2007 así como las modificaciones introducidas sobre la base de las observaciones recibidas por la Secretaría;

Decide

Aprobar el Plan de Aplicación de la EMDS contenido en el anexo de la presente decisión.

Pide

A la Secretaría y a los componentes del PAM que coordinen sus esfuerzos para respaldar el Plan de Aplicación de la EMDS.

ANEXO

Índice

Plan de Aplicación de la EMDS

Antecedentes: la EMDS en pocas palabras

1.	¿Qué significa la aplicación de la EMDS?	1
2.	Dificultades de la aplicación de la EMDS	2
3.	Plan de aplicación de la EMDS	2
3.1	Orientaciones estratégicas	2
3.2.1	Esferas de intervención específicas del PAM	4
3.2.2	Sinergias con otras redes, organizaciones, interesados y procesos de establecimiento de políticas de desarrollo sostenible fuera del PAM	4
3.3	Elementos estratégicos	6
3.3.1	Apoyo a la formulación y aplicación de las Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible (ENDS)	8
3.3.2	Apoyo a la elaboración de una política y a la programación de las actividades del sector (Agua; Energía y cambio climático; Transporte; Turismo; Agricultura y desarrollo rural; y Desarrollo urbano)	9
3.3.3	Apoyo a la gestión sostenible del mar, las zonas costeras y los recursos marinos	12
3.3.4	Información y comunicación	14
3.3.5	Seguimiento y evaluación (S&E)	16
3.4	Función central del sistema del PAM	17
3.4.1	Dependencia de Coordinación del PAM	17
3.4.2	Funciones comunes y diferenciadas de los Centros de Actividades Regionales (CAR)	20
3.4.3	Centros de Coordinación	20
4.	Principios y orientaciones para la aplicación de la EMDS	20
5.	Recursos financieros para la aplicación	21
6.	Aplicación por fases	21

Antecedente: la EMDS en pocas palabras

La EMDS es un marco flexible no obligatorio jurídicamente. Su objetivo es orientar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, iniciar una asociación dinámica entre los países y adaptar compromisos internacionales con respecto a las condiciones regionales. Asumiendo un compromiso público y claramente prescrito con respecto al desarrollo sostenible, los países, así como los donantes y los demás asociados interesados se proponen producir y mantener una dinámica común sostenible en toda la región. La EMDS requiere medidas, teniendo en cuenta las amenazas y deficiencias en la región así como sus elementos positivos y oportunidades. Tiene asimismo en consideración la necesidad de reducir la diferencia que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo en la región.

La EMDS persigue cuatro objetivos generales:

- contribuir al desarrollo económico realizando los activos mediterráneos;
- reducir las disparidades sociales mediante el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las identidades culturales;
- modificar la producción y las estructuras de consumo no sostenibles y garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales; y
- mejorar la administración en los planos local, nacional y regional.

La EMDS ha identificado siete esferas prioritarias interdependientes de acción y sinergia:

- el mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos y la demanda;
- el mejoramiento de la utilización racional de la energía, el aumento de la utilización de una energía renovable y la mitigación del cambio climático y su adaptación;
- la movilidad sostenible mediante la gestión adecuada del transporte;
- el turismo sostenible como un sector económico destacado;
- la agricultura y el desarrollo rural sostenibles;
- el desarrollo urbano sostenible; y
- la gestión sostenible del mar, las zonas costeras y los recursos marinos.

ANEXO

Plan de Aplicación de la EMDS

1. ¿Qué significa la aplicación de la EMDS?

Perspectiva nacional

Para un país la aplicación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) significa el mejoramiento de las capacidades políticas y de planificación del gobierno para emprender un desarrollo sostenible. Esto incluye el apalancamiento de diálogos de política entre los interesados y el desarrollo sostenible dominante en las políticas globales y sectoriales, los instrumentos de política y su plasmación en planes nacionales de desarrollo. Abarca asimismo la movilización de los recursos nacionales e internacionales.

La aplicación requiere que cada país adopte medidas¹ que se plasmen en una repercusión concreta, y la participación de los interesados a nivel nacional (industria, pequeñas y medianas empresas, autoridades locales, sociedad civil, etc.) en el proceso de aplicación. Mientras que las esferas prioritarias en el EMDS aportan un marco útil, cada país necesita determinar su propia vía de aplicación², teniendo en cuenta las prioridades nacionales, el contexto y los procesos políticos – con inclusión de otros compromisos internacionales – así como la dotación y las limitaciones de recursos del país. La aplicación de la EMDS adoptará diversas líneas de acción y formas en función de la situación de cada país.

Perspectiva regional y subregional

La plasmación de compromisos políticos en actividades de desarrollo sostenible en la región mediterránea entraña asimismo un esfuerzo colectivo en el que participan varios países o subregiones así como los agentes o asociados pertinentes en el desarrollo sostenible regional, con inclusión de la sociedad civil. Por encima de las preocupaciones y responsabilidades de los países individuales, la aplicación de la EMDS entraña la agrupación de capacidades y la puesta en común de recursos mediante esfuerzos de colaboración permanentes y asociaciones concretas: Sur-Sur y Norte-Sur. En el plano regional o subregional, la aplicación de la EMDS entraña también una experiencia y unos conocimientos especializados compartidos entre los países y los agentes pertinentes, y contribuye activamente a los esfuerzos permanentes de gestión de los conocimientos. Además, la aplicación de actividades experimentales/de demostración en el plano regional (por ejemplo, agrupando asociados/interesados de diferentes países de la región) puede producir un fuerte efecto multiplicador en la fase de aplicación. Obviamente, las sinergias entre las dos perspectivas son esenciales y hacen referencia a una primera característica del plan de aplicación:

La aplicación eficaz de la EMDS requiere iniciativas complementarias y coordinadas concretas en los planos regional, subregional y nacional. La aplicación de la EMDS siempre tendrá dos flancos, abarcando actividades concretas a nivel de los países, así como iniciativas y medidas para movilizar a los agentes – los Estados, las autoridades

¹ Por ejemplo, identificar y aplicar compromisos concretos y actividades experimentales y de demostración; determinar y lanzar iniciativas de asociación; realizar campañas de información y de comunicación, etc.

² Los países es posible que deseen elaborar un plan de aplicación bajo la orientación del PAM sobre la manera de poner en práctica la EMDS en los países y la presentación posterior de un informe en los planos regional e internacional; el apoyo del PAM al nivel de aplicación en los países se abordará en el programa de trabajo. Se podría proponer un proceso sencillo a los países, especificar el rango de las esferas prioritarias de acción con arreglo a la situación y las necesidades del país; seleccionar/identificar los objetivos pertinentes; decidir las orientaciones y actividades; movilizar al público y a los recursos privados nacionales y extranjeros; y aplicar, supervisar y presentar informes.

locales, los agentes socioeconómicos, las asociaciones y la población – en más de un país.

2. Dificultades de la aplicación de la EMDS

Si bien la aplicación de la EMDS ofrece grandes oportunidades a los diferentes países y a la región para iniciar procesos destinados al desarrollo sostenible, plantea también problemas relacionados con los cambios y reformas de la política, la organización y la gestión y la movilización de los recursos humanos y financieros.

Desde una perspectiva nacional o regional, la aplicación de la estrategia afronta numerosas dificultades:

- **desarrollo sostenible dominante:** la transformación del compromiso político logrado en la reunión de Portoroz en un compromiso, una comprensión y una actividad nacionales de base más amplia, que influye con eficacia en los procesos y actividades de la política nacional;
- **planificación, coordinación y seguimiento:** la integración del desarrollo sostenible está relacionada con las prioridades sectoriales al mismo tiempo que se esfuerza por promover la armonía y la convergencia; dando la debida consideración a cuestiones múltiples; y respondiendo a otras iniciativas y compromisos³ regionales e internacionales;
- **aplicación:** creación de asociaciones; creación de capacidad; gestión de los conocimientos y la información; y movilización de recursos financieros.

3. Plan de Aplicación de la EMDS

El Plan de Aplicación de la EMDS traza la ruta a los objetivos. Se puede definir como “los arreglos coordinados y las intervenciones de diferentes recursos, instrumentos y mecanismos para garantizar el logro sostenible de los objetivos de la EMDS”. El Plan de Aplicación sigue diferentes **orientaciones**, identifica **esferas de intervención**, elige **elementos estratégicos** que constituyen los componentes básicos y asigna la **responsabilidad** de procesos o tareas concretos. Especifica diversos medios de aplicación y se esfuerza por movilizar la variedad de recursos humanos, institucionales y financieros disponibles en la región. El Plan de Aplicación tiene un alcance temporal y esboza cómo se administrará la aplicación (es decir, el seguimiento y la coordinación).

3.1 Orientaciones estratégicas

La aplicación de la EMDS sigue orientaciones estratégicas complementarias:

- integra los objetivos de la EMDS y las orientaciones en marcos e instrumentos políticos;
- contrata a los interesados y crea asociaciones para seguir los objetivos y realizar las actividades;
- crea capacidad;
- administra y difunde conocimientos e información;
- moviliza y asigna recursos⁴;
- realiza actividades experimentales.

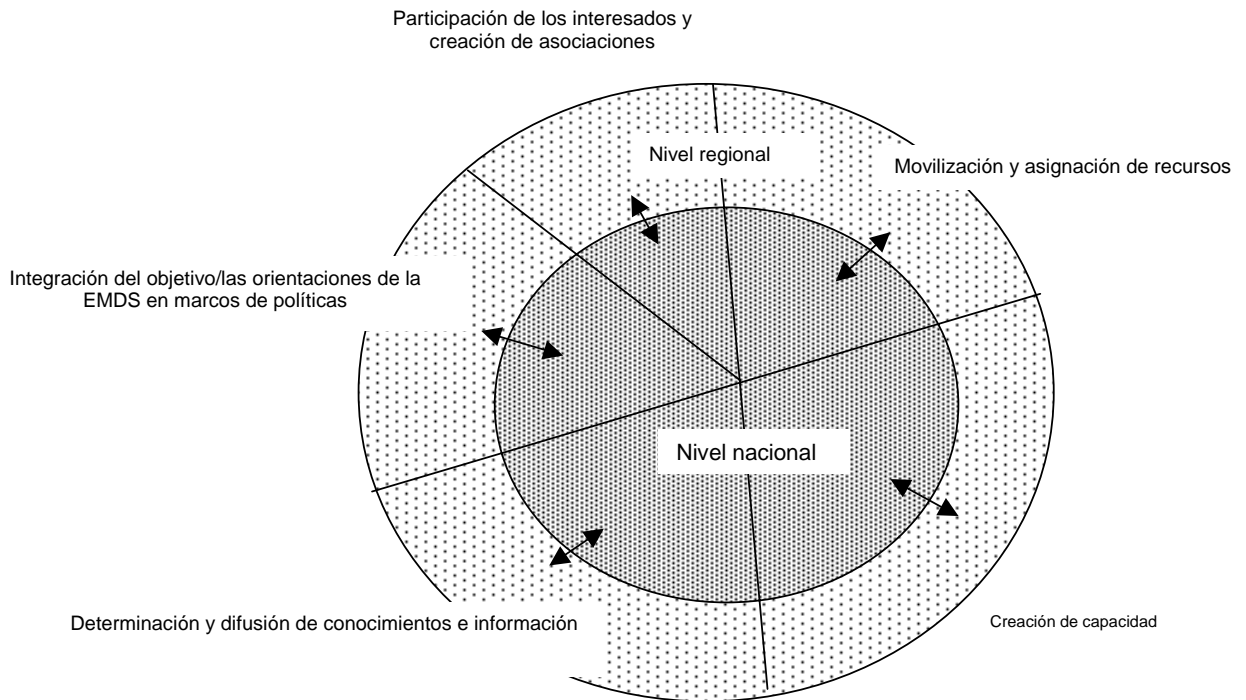
³ Por ejemplo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD), la Asociación Euromediterránea, Horizon 2020, etc.

⁴ Hasta ahora la aplicación ha dado prioridad a algunas de estas orientaciones, de una manera concreta. Por ejemplo, la movilización y la asignación de recursos financieros parecen haber recibido una escasa prioridad. Un enfoque más sistemático merecería justificar el peso relativo y la prioridad otorgados a las diferentes orientaciones. Esto se puede llevar a cabo durante las próximas consultas con las Partes Contratantes, los componentes y los asociados del PAM, por ejemplo, con motivo de las reuniones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS).

Para que la aplicación sea eficaz se requieren intervenciones concretas, complementarias y coordinadas en los países y en el plano regional. En las diferentes orientaciones estratégicas existen sinergias y conexiones entre las intervenciones.

La EMDS tiene un carácter amplio y complejo porque aborda problemas sociales, ambientales y económicos así como sus interacciones desde el plano local hasta el regional. Como consecuencia de ello, su puesta en práctica es difícil y requiere la movilización de toda la variedad de recursos disponibles a nivel local, nacional y regional. Además, la aplicación impone también la necesidad de una estricta colaboración y asociaciones entre los agentes institucionales de los países, la región y, a veces, el nivel internacional.

Figura 1: Aplicación de la EMDS: orientaciones estratégicas y niveles de intervención.



3.2.1 Esferas de intervención específicas del PAM

Considerando su alcance y mandatos respectivos, el PAM y sus componentes no pueden por sí solos, con sus recursos y en sus capacidades, garantizar la aplicación de la EMDS. A la inversa, en las esferas en las que tienen ventajas comparativas y experiencia acumulada, el PAM y sus componentes pueden dirigir y apoyar la aplicación de manera significativa y dinámica, por medio de sus intervenciones.

Con respecto a la aplicación de la EMDS, el PAM especifica las esferas de intervención abarcadas:

- Apoyo a la formulación y aplicación de las Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible (ENDS)
- Sinergias con otras redes, organizaciones y procesos de establecimiento de políticas de desarrollo sostenible fuera del PAM
- Apoyo al sector del establecimiento de políticas y la programación de las actividades (Agua; Energía y cambio climático; Transporte; Turismo; Agricultura y desarrollo rural; y Desarrollo urbano)
- Apoyo a la gestión sostenible del mar, las zonas costeras y los recursos marinos)
- Información y Comunicación
- Seguimiento y Evaluación (S&E)

El análisis que figura a continuación se centra en los elementos correspondientes a las esferas concretas de intervención del PAM. Tanto para intervenciones relacionadas con la capacidad interna de los componentes del PAM como para otras esferas que no corresponden a la competencia directa del PAM, las actividades se deberán planificar y realizar sobre la base de debates y acuerdos regulares entre los interesados directamente afectados – es decir, los países y sus asociados potenciales en los planos nacional, regional o internacional, con inclusión de la sociedad civil. El objetivo general debe ser que el PAM actúe como un catalizador que generará relaciones recíprocas entre un amplio espectro de asociados (especialmente interesados socioeconómicos) y que tratará de establecer asociaciones con instituciones de expertos e iniciativas en cada esfera con el fin de que los esfuerzos no se dupliquen. En este proceso, el PAM mantiene una función central velando por la coherencia, la convergencia y las sinergias entre todos los elementos estratégicos encomendados al sistema del PAM así como con los socios de fuera del PAM. De esta forma, y en función de sus orientaciones futuras, la CMDS podrá pasar a ser un instrumento y un lugar importantes para estos debates y acuerdos.

3.2.2 Sinergias con otras redes, organizaciones, interesados y procesos de establecimiento de políticas de desarrollo sostenible fuera del PAM

Existen relaciones estructurales entre la EMDS, el Convenio de Barcelona y sus Protocolos conexos, las demás iniciativas regionales importantes (p. ej., Asociación Euromediterránea, Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE, Estrategia Marina de la UE) y las Medidas de Ayuda Equivalentes (particularmente la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNCBD) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la

Desertificación (CNULD)), con inclusión de las disposiciones institucionales que respaldan su puesta en práctica.

En un terreno más político, la EMDS ocupa un lugar destacado en la Declaración de El Cairo y en el calendario para la aplicación de la primera fase de Horizon 2020 (2007-2013), aprobado por la 3ª Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre el Medio Ambiente (El Cairo, 20 de noviembre de 2006). Aunque esto da un rasgo político sin ambigüedades a la aplicación de la EMDS, requiere también el establecimiento de fuertes conexiones entre las organizaciones, las redes y los programas con respecto a los procesos políticos relacionados con el desarrollo sostenible en la región, con inclusión de la sociedad civil, el sector privado y las autoridades locales. Adicionalmente, los recursos limitados de que se dispone en los países y en las organizaciones nacionales o regionales unidos a una preocupación compartida por la armonización imponía a los diferentes agentes la necesidad de establecer una estrategia y actuar conjuntamente. La EMDS y la CMDS pueden constituir definitivamente un instrumento para promover la convergencia de los diferentes procesos de establecimiento de políticas en la región impulsando relaciones y sinergias entre ellos por medio de la aplicación de la EMDS.

El PAM y sus componentes tienen que establecer una relación con otros agentes que participan en las esferas de la EMDS y las ENDS, en los países, la región o a nivel global mediante el establecimiento de cooperación. Esto debe abordar el nivel estratégico/de políticas así como las primeras etapas del establecimiento de intervenciones experimentales. Las organizaciones que son activas en los países, así como las organizaciones que actúan a un nivel de agregación superior son igualmente importantes.

Las iniciativas y los programas regionales en esferas tan diferentes como la contaminación marina (Horizon 2020), la creación de capacidad, la promoción del interés del público, el seguimiento, la información y la educación con respecto al desarrollo sostenible, etc., ofrecen posibilidades concretas de establecer esas organizaciones estratégicas y alianzas entre el PMA y otras entidades de la región.

La Secretaría puede promover la constitución de asociaciones estratégicas concretas basadas en una evaluación conjunta de las necesidades y las ventajas comparativas de los diversos agentes. Además de los contactos iniciales con las instituciones, las iniciativas regionales, la sociedad civil y los programas, la Secretaría debe supervisar también la creación de asociaciones temáticas entre otros componentes del PAM y los asociados regionales que no pertenecen al PAM⁵, y prestar apoyo a este esfuerzo.

Además de la labor regular de la CDS sobre las ENDS, se han establecido varias redes bajo la égida de la UE⁶ y la OCDE⁷ que contribuyen al surgimiento de una comunidad de prácticas sobre las ENDS. El PNUMA/PAM pueden desempeñar una función visible y dinámica y aportar una perspectiva mediterránea. Se pueden aplicar diversas modalidades: vincular más estrictamente la aplicación de la EMDS a la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la UE; colaborar con la OCDE y la CE en una subred mediterránea de la red ya existente de Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible de la UE; reforzando las relaciones de trabajo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAESNU); estableciendo una conexión especial sobre las ENDS y actualizando en línea las características nacionales de las ENDS en los sitios web del PAM y del CAR/INFO. Además, se puede estimular y promover la colaboración a nivel de país con asociaciones

⁵ Por ejemplo, con la posibilidad de creación de grupos de trabajo.

⁶ Red Europea de Desarrollo Sostenible. REDS.<http://www.sd-network.eu/>

⁷ Reuniones Regionales sobre las Estrategias de Desarrollo Sostenible.
http://www.oecd.org/topic/0,2686,en_2649_37425_1_1_1_1_37425,00.html.

establecidas que posean experiencia práctica en la aplicación de actividades, como el PNUD.

3.3 Elementos estratégicos

Todas las intervenciones emprendidas con el apoyo de los componentes del PAM en determinados países, grupos de países o a nivel subregional o regional están en armonía con las orientaciones estratégicas: esfera central, participación y creación de asociaciones, creación de capacidad, gestión de los conocimientos, movilización de recursos y actividades experimentales (véase la sección 3.1).

Los elementos estratégicos están constituidos por diversos procesos y cadenas de actividades. Actividades que pueden ser excepcionales, recurrentes o continuas y que incluyen: actividades experimentales⁸ a nivel nacional o regional, exámenes de las situaciones regionales y/o nacionales, programas de creación de capacidad regionales, exámenes regionales e intercambio de experiencias y prácticas adecuadas, diálogos sobre política, creación de conocimientos seleccionados y actividades de gestión, difusión de información, campañas de concienciación, etc.

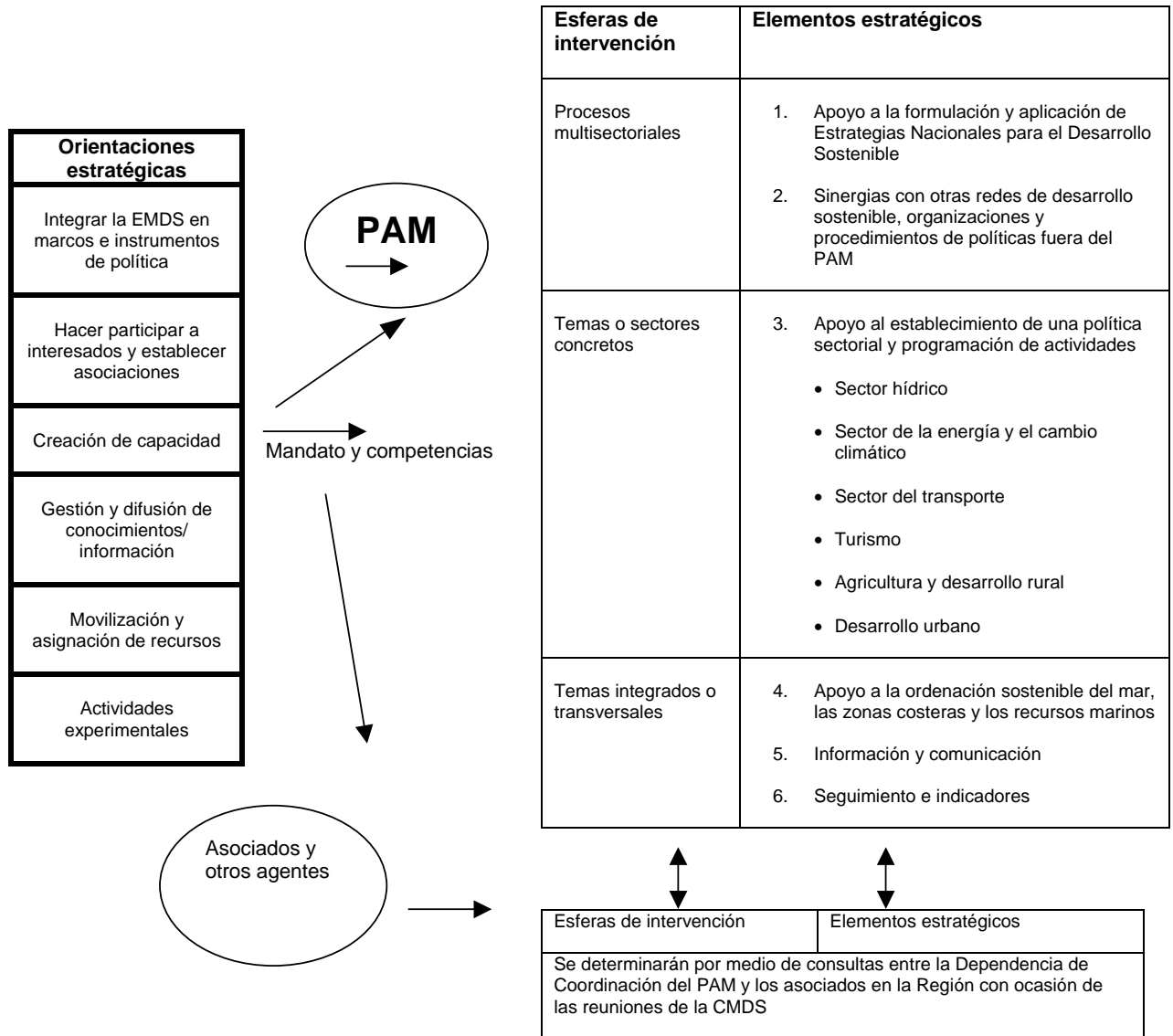
Las intervenciones en otras esferas que no son de la competencia directa del PAM deben planificarse y realizarse sobre la base de deliberaciones regulares y acuerdos entre los interesados directamente afectados, es decir, los países, y sus asociados potenciales en los planos nacional, regional o internacional.

A continuación se describen los elementos estratégicos de manera sistemática: objetivo(s); enfoque (modalidad de intervención); medios y *modus operandi*⁹; responsabilidades y coordinación; y asociaciones y sinergias. Los elementos estratégicos no son independientes entre sí y la Dependencia de Coordinación del PAM es la responsable de asegurarse de que se establecen y mantienen puentes y sinergias entre ellos.

⁸ El concepto de actividades experimentales que surgió durante la última reunión de las Partes Contratantes tiene que examinarse más a fondo, en particular la índole y las ambiciones de las actividades experimentales, cómo se insertan en un proceso más amplio de cambio a nivel nacional o regional (p. ej., como elementos del plan de aplicación del país, que influye en la formulación de políticas nacionales o regionales) y de qué manera sus logros pueden producir un efecto multiplicador y beneficiar a otros.

⁹ Se especificarán los procedimientos específicos y detallados cuando se preparen el programa de trabajo y el plan de trabajo.

Fig.2: Aplicación de la EMDS: esfera de intervención específica y elementos estratégicos del PAM.



3.3.1 Apoyo a la formulación y aplicación de las Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible (ENDS)

Las Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible (ENDS) o cualesquiera otros marcos de políticas globales centrados en el desarrollo sostenible son el vehículo natural de la aplicación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) a nivel de los países. El apoyo técnico y financiero a su formulación y aplicación constituyen, en consecuencia, un elemento estratégico importante de la aplicación de la EMDS al que puede contribuir sustancialmente el PAM.

Objetivos

Los objetivos consisten en ayudar a países seleccionados a formular sus ENDS, constituir una masa crítica de experiencias y conocimientos especializados sobre esas estrategias en los países interesados, y estimular sinergias y cooperación entre países en toda la región.

Enfoque estratégico

Las intervenciones experimentales en determinados países desembocan en la formulación de ENDS. Durante reuniones de trabajo regionales regulares los países participantes comparten su experiencia y prácticas prometedoras con países que inician su formulación de Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible con miras a crear capacidad y a mejorar el enfoque. La situación de la elaboración de las ENDS y/o la aplicación en todos los países de la región se revisa con regularidad para determinar los logros y los obstáculos, señalar las actividades de creación de capacidad complementarias e informar a los países sobre la situación de las ENDS en la región. La Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) actúa como una '*Red Mediterránea sobre las ENDS*' y contribuye a un intercambio permanente de información sobre la formulación y aplicación de esas estrategias y actúa como un vehículo para la gestión de los conocimientos, p.ej., mediante consultas electrónicas y el establecimiento de iniciativas de asociación. También se mantiene una comunicación permanente y unas corrientes de información sobre las ENDS por intermedio de la CMDS y con otros asociados en la región y fuera de ella.

*Medios y modus operandi*¹⁰

A la firma de los modus operandi conexos, se organizan visitas de lanzamiento a los países seleccionados. El objetivo es reunirse con las instituciones y los interesados pertinentes, con inclusión de la comunidad de donantes y la sociedad civil, para informarles de la formulación de ENDS y obtener su apoyo. En esta ocasión, se organiza una reunión nacional de información y se obtienen fondos complementarios de la comunidad donante activa en esta esfera. Para aumentar la coherencia, facilitar la coordinación y garantizar la visibilidad del PAM en una primera etapa es fundamental promover la colaboración con los donantes activos. La formulación de las ENDS¹¹ realizada a lo largo de un período de un año aproximadamente, va seguida de una aplicación sobre una base constante.

Como seguimiento de la elaboración y adopción de ENDS al nivel nacional adecuado, los países emprenden iniciativas para su aplicación. Además de iniciar las revisiones y modificaciones necesarias de la política y la legislación, con el fin de integrar las opiniones

¹⁰ En esta sección sólo se toman en consideración intervenciones experimentales ya que otras actividades se explican por sí mismas.

¹¹ La formulación de ENDS abarca el establecimiento y reuniones regulares del Comité de Dirección, la realización de inventarios, la formulación de una visión nacional y orientaciones generales para la preparación del desarrollo sostenible, la preparación de un documento sobre las ENDS y la organización de amplias reuniones de consulta de los interesados.

sobre las ENDS, los países apoyan los esfuerzos destinados a movilizar a los interesados pertinentes de todos los sectores adecuados (empresas, industria, empresas pequeñas y medianas, autoridades locales, etc.) para la aplicación de las ENDS mediante actividades experimentales/de demostración. El PAM desempeña una función catalizadora en este proceso proporcionando un apoyo constante y asesoramiento técnico en la forma en que proceda, así como facilitando la identificación y comunicación entre los interesados pertinentes en el plano regional.

Responsabilidades y coordinación

La Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo asume la principal responsabilidad de este elemento estratégico. La DEP MED identifica, moviliza y coordina los recursos financieros y humanos para las diferentes tareas y actividades. La DEP MED mantiene conexiones con los agentes y asociados nacionales, regionales e internacionales principales de dentro y fuera de la región. DEP MED supervisa e informa sobre los logros. A nivel de los países, la responsabilidad sigue incumbiendo al gobierno por intermedio de los centros de coordinación del PAM que son los agentes esenciales para garantizar una participación y contribución nacional eficaz con respecto a este elemento estratégico. La sociedad civil puede desempeñar una función importante mediante la participación, el enriquecimiento y el seguimiento del proceso.

La participación de los diferentes CAR en apoyo de la formulación y aplicación de las Estrategias Nacionales sobre el Desarrollo Sostenible se debe proseguir¹² sistemáticamente y se integrará en el programa de trabajo de los CAR, sobre la base de las ventajas comparativas y las esferas de interés. El elemento estratégico “Apoyo a la formulación y aplicación de las ENDS” presenta una gran oportunidad para centrar la labor de los diferentes CAR y sus resultados en los procedimientos y procesos gubernamentales.

Asociación y sinergia

Durante el proceso de establecimiento de las Estrategias Nacionales para el Desarrollo Sostenible, una parte importante del éxito se mide con relación a la movilización eficaz de los participantes de todos los foros conexos relacionados con la estrategia. Los decisores y la administración pública, especialmente de los sectores que no están “tradicionalmente” conectados con la protección del medio ambiente, las autoridades locales, las empresas y el sector privado, y por supuesto la sociedad civil, deben participar en un diálogo orientado al objetivo, con miras a llegar al denominador común más amplio posible con respecto al desarrollo sostenible.

3.3.2 Apoyo a la elaboración de una política y a la programación de las actividades del sector (Agua; Energía y cambio climático; Transporte; Turismo; Agricultura y desarrollo rural; y Desarrollo urbano)

La EMDS ha identificado estos sectores como zonas prioritarias de acción. Tanto en los países como en las regiones, la comprensión de la situación en los diferentes sectores – en lo que respecta a rendimientos, limitaciones y oportunidades – es esencial para informar sobre las decisiones de política y elaborar programas de acción. Además, la identificación de enfoques y prácticas prometedores unida al conocimiento compartido entre países

¹² Por ejemplo, la labor del CAR/PA sobre los indicadores de desarrollo sostenible debe naturalmente promover procesos de formulación y aplicación de las ENDS en los países; las capacidades de expansión y comunicación del CAR/INFO pueden servir de apoyo a la difusión de los logros de las ENDS; CAR/PL tiene una importante aportación que desempeñar en apoyo del sector privado y de las empresas y del cambio de estructuras no sostenibles de producción y consumo.

constituyen palancas eficaces para mejorar la política y actividad sectoriales, tanto a nivel de país como en toda la región mediterránea.

Objetivos

El objetivo es crear y administrar conocimientos pertinentes para informar y sustentar los diálogos, las decisiones y las actividades relacionados con la política, y contribuye en última instancia a promover y actualizar políticas y estrategias sectoriales.

Enfoque estratégico

El enfoque se basa en cinco pilares: informe, medida, perspectivas identificadas y ejemplos de las mejores prácticas, comunicación y aplicación. Las prácticas y las políticas adecuadas de los países se documentan y difunden, en estrecha colaboración con redes competentes y el apoyo de grupos de trabajo de expertos que aplican, como comités de dirección, las características y los informes sectoriales de los países que se preparan. La compilación y el debate de los resultados durante las reuniones y los foros regionales que entrañan a un amplio conjunto de agentes permiten determinar las restricciones y oportunidades comunes. Se identifica de esa manera la política y los compromisos internacionales que luego se difunden ampliamente. Los estudios del sector nacional se complementan con exámenes regionales y estudios prospectivos que especifican las tendencias y articulan los posibles escenarios en los sectores afectados. El enfoque se estructura por medio de la aplicación sistemática de indicadores del desarrollo sostenible a los diferentes sectores. Mediante la participación de un amplio conjunto de interesados, se constituyen las asociaciones necesarias para la aplicación de actividades experimentales/de demostración. Los indicadores del desarrollo sostenible elaborados por el CAR/PA se consideran esenciales para constituir un punto de referencia de la gestión de los conocimientos y medir los logros y progresos en los diferentes sectores.

Medios y modus operandi

Como elemento central de este enfoque figuran los grupos de trabajo¹³ establecidos en los diferentes sectores. Los grupos de trabajo son los centros de reunión de información técnica y científica de alta calidad con los agentes orientados a la política con el objetivo de insertar los resultados del grupo de trabajo en los diferentes procesos nacionales y regionales. Procedimientos comunes sobre cómo funcionan los grupos de trabajo incrementarán su eficacia con respecto a la aplicación de la EMDS. La participación de técnicos eficaces, así como de representantes de las autoridades nacionales con el mandato de transformar las conclusiones de los grupos de trabajo en recomendaciones políticas es necesaria, para crear la cohesión y la sinergia requeridas entre los grupos de trabajo y la CMDS. A este respecto, los grupos de trabajo temáticos deben apuntar a crear sinergias con los órganos globales o regionales establecidos que poseen conocimientos especializados reconocidos sobre las cuestiones temáticas¹⁴.

¹³ Como se examinó durante la 11ª reunión del Comité de Dirección de la CMDS, la función de los grupos de trabajo temáticos ha evolucionado desde que se establecieron por primera vez en el contexto de la CMDS. Los grupos de trabajo temáticos estaban destinados inicialmente a abarcar esferas en las que se había realizado escaso trabajo. Demostraron ser esenciales para la formulación de la EMDS. Con el paso de la formulación a la aplicación de la EMDS los grupos de trabajo han tenido que orientarse más a las actividades, agrupando el conocimiento disponible y haciendo participar a los interesados.

La estructura de los grupos de trabajo temáticos u órganos similares debe posibilitar tanto la labor de los expertos como la participación de un amplio conjunto de interesados, la sociedad civil y los órganos gubernamentales y no gubernamentales interesados. Una posible forma de combinar ambas funciones es la organización de grupos de expertos preliminares seguidos por foros que agrupen a un amplio conjunto de interesados.

¹⁴ Como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la OIT sobre el turismo, etc.

Los grupos de trabajo pueden caracterizarse como sigue:

- propósito, objetivos, mandato y resultados previstos,
- período de tiempo, plan de trabajo con puntos de referencia importantes, tareas y entregas,
- procedimientos de trabajo, seguimiento, información y presentación de informes,
- sinergia con otros componentes del PAM distintos del CAR/PA con iniciativas de desarrollo sostenible en los sectores afectados.

Sobre la base de esta información formateada, las características de los grupos de trabajo deben estar a disposición de los diferentes asociados e interesados, por intermedio de los diferentes sitios web de los componentes del PAM. Además, la utilización de un formato común contribuiría a supervisar y evaluar los logros en los diferentes sectores.

La importancia dada por la EMDS a las cuestiones que afectan a diversos sectores indica que los grupos de trabajo no deben concentrarse exclusivamente en los aspectos técnicos de los diferentes sectores¹⁵ ni actuar aislados unos de otros.

Responsabilidades y coordinación

Debido a su mandato, el CAR/PA tiene la principal responsabilidad de aplicar este elemento estratégico. Para los diferentes sectores, el Plan Azul organiza, administra y facilita la cadena de actividades. Supervisa e informa sobre los logros en los diferentes sectores. El Plan Azul se mantiene constantemente informado y está en conexión con la Dependencia de Coordinación del PAM sobre la evolución y los logros. La Dependencia de Coordinación del PAM (DEP MED) supervisa la coherencia entre las intervenciones en los diferentes sectores y su congruencia con los objetivos, orientaciones y actividades propuestas de la EMDS. En particular la DEP MED se asegura de que las aportaciones relacionadas con el sector contribuyen a la labor y a los debates sobre la EMDS y, viceversa, los resultados de la CMDS se utilizan en la labor del sector. La Secretaría apoya asimismo las actividades de los diferentes sectores asistiendo a las reuniones de los grupos de trabajo en la forma que proceda, contribuyendo meticulosamente a la corriente de información y prestando apoyo financiero, de ser necesario y con arreglo al presupuesto aprobado.

En el plano de los países, la Secretaría contribuye a garantizar la movilización eficaz y plena de los países interesados, las personas interesadas y la sociedad civil. La principal responsabilidad incumbe al Gobierno por conducto de los centros de coordinación del sector concreto que garantizan la participación y la contribución nacionales eficaces. El CAR/PA coordina con los demás centros de actividades regionales las actividades a nivel de los países, en particular el CAR/PAP y el CAR/PL cuyas esferas de intervención – que son respectivamente la gestión de las zonas costeras y la producción limpia – están relacionadas con algunos o todos los sectores elegidos.

Existe una profusión de instituciones que producen y reúnen información relacionada con el sector en los países y en la región. Incumbe al CAR/PA contribuir a la coherencia de la información y los conocimientos generados en los diferentes sectores, establecer una relación con otros depositarios del sistema de información y conocimientos dentro del sistema del PAM (p. ej., en particular con respecto a las capacidades de extensión y comunicación del CAR/INFO a través de la información del PAM (véase la sección 3.3.5) y al

¹⁵ Si es apropiado se podría considerar el establecimiento de grupos de trabajo sobre temas transversales como: gestión de los conocimientos y creación de capacidad; estrategias financieras y movilización de recursos financieros; participación de los interesados; asociación de los sectores público y privado, etc.

margen de ella (p. ej., Green Spider, EED y la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).

Asociación y sinergia

El CAR/PA recurre sistemáticamente a la colaboración con redes cualificadas en los diferentes sectores¹⁶ en función de sus conocimientos y capacidad. Se debe recavar la participación adicional de instituciones de expertos sólidamente establecidas y de la sociedad civil. El mismo principio debe aplicarse a los grupos de trabajo establecidos por otros componentes del PAM, con el fin de hacer participar a un espectro lo más amplio posible de expertos interesados.

3.3.3 Apoyo a la gestión sostenible del mar, las zonas costeras y los recursos marinos

Este elemento estratégico integra la mayor parte de los aspectos que corresponden directamente al mandato del PAM y sus componentes: deterioro de las zonas costeras (CAR/PAP y CAR/PA); pérdida de diversidad biológica (CAR/ZEP); contaminación de base terrestre y generación de desechos (MEDPOL y CAR/PL), y contaminación causada por los buques (CERSEC).

Objetivos

En el plano nacional, el objetivo es apoyar a los países en la formulación y aplicación de políticas, planes y programas integrados para restablecer los recursos costeros y marinos degradados, y/o promover el desarrollo económico basado en la protección del medio ambiente, y el capital cultural y social. En el plano regional el objetivo es establecer las condiciones fundamentales de ese desarrollo, particularmente en forma de marco jurídico, capacidad institucional y base de información.

Enfoque estratégico

El enfoque se aplica a frentes diferenciados pero convergentes que proceden del mandato respectivo de los CAR afectados:

- gestión integrada y desarrollo de las zonas costeras
- prevención y reducción de la contaminación causada por los buques
- prevención y reducción de la contaminación de origen terrestre
- protección de la biodiversidad marina y costera y de los recursos marinos

Si bien las orientaciones y los objetivos varían de conformidad con la especificidad de los diferentes CAR, las mismas categorías de actividades se llevan a cabo en cada uno de estos frentes:

- formular y mejorar los marcos, planes y otros instrumentos de la política nacional para integrar los temas del desarrollo sostenible en las funciones

¹⁶ Por ejemplo, en el sector del agua, la Secretaría del GWP-Med, el Instituto Mediterráneo del Agua que agrupa a empresas y autoridades locales, Medwet (la red mediterránea del Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (RAMSAR) y el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM); en el sector de la energía: OME (Observatorio Mediterráneo de la Energía), ADEME (Agencia del Medio Ambiente y del Control Energético), ANME, MEDENER (Red de agencias mediterráneas para el uso eficiente de la energía), proyecto regional MEDREP (Programa Mediterráneo para Promover las Energías Renovables), UMET (Universidad Mediterránea de Verano), Instituto Mediterráneo /FEMISE (Foro Euromediterráneo de Institutos de Ciencias Económicas), y Helio Internacional (organización no gubernamental).

- temáticas de los CAR, y promover la aplicación a nivel de país en relación con los acuerdos y protocolos internacionales y regionales;
- hacer participar a los interesados, establecer asociaciones y movilizar recursos financieros en torno a programas y proyectos conexos, con el objetivo de establecer actividades experimentales;
 - promover la capacidad institucional y los recursos humanos;
 - despertar el interés, administrar los conocimientos y difundir información.

A un nivel de agrupación superior las intervenciones se basan en otros programas, estrategias e iniciativas regionales (p. ej., la Estrategia Marina de la UE, la Asociación Euromediterránea y los instrumentos conexos como Horizon 2020, Programa prioritario de acción ambiental a corto y mediano plazo (SMAP III), el Programa de Acción Estratégica (PAE), el PAE/BIO, la Nueva Asociación Estratégica Mediterránea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), etc.).

Medios y modus operandi

Los medios y los *modus operandi* varían considerablemente, en función de la situación del país, el estado de aplicación nacional, por medio de los Planes de Acción Nacionales, y la capacidad institucional.

El establecimiento de grupos de trabajo temáticos debe considerarse como un medio para hacer participar a un amplio conjunto de interesados con el fin de integrar la dimensión del desarrollo sostenible. Esos grupos no es preciso que sean sistemáticos, sino que se atengan a la decisión de los CAR interesados, y deben operar de una manera similar a la descrita en la sección 3.3.3.

Para facilitar la coordinación y el intercambio de información entre los componentes del PAM que participan en los diferentes frentes en el mismo país, la posibilidad de establecer planes de intervención conjunta a nivel del país del PAM se debe tomar en consideración.

Responsabilidad y coordinación

Los CAR tienen la responsabilidad primordial de las intervenciones en el sector de su mandato respectivo:

- CAR/PAP: gestión y desarrollo de las zonas costeras
- CERSEC: prevención y reducción de la contaminación causada por los buques
- MEDPOL: prevención y reducción de la contaminación de origen terrestre
- CAR/ZEP: protección de la biodiversidad marina y costera y de los recursos marinos

Organizan, administran y facilitan la cadena de actividades emprendidas en sus esferas respectivas. Supervisan también e informan sobre los resultados. Se mantienen constantemente informados y en conexión con la Dependencia de Coordinación del PAM sobre los acontecimientos y los logros. La Dependencia de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo (DEP MED) garantiza y supervisa la coherencia general de las diferentes actividades y su congruencia con los objetivos de la EMDS. En particular la DEP MED coordina las aportaciones de los CAR a la labor y las deliberaciones de la CMDS y garantiza que las decisiones de ésta se aplicarán a la labor de los CAR pertinentes.

A nivel de los países, la responsabilidad corresponde al gobierno por conducto de los centros de coordinación pertinentes que son los agentes fundamentales para garantizar la participación y contribuciones nacionales eficaces. Los CAR designados son responsables de coordinar con otras actividades nacionales de los CAR. Se debe prestar particular

atención al enlace con el CAR/PL que ocupa una posición privilegiada que desempeña en el sector empresarial y que influye en las estructuras no sostenibles de producción y consumo. Los CAR responsables deben también beneficiarse de la labor del CAR/PA sobre los indicadores, en particular los indicadores costeros de desarrollo sostenible, y enlazar con el CAR/INFO para beneficiarse de sus capacidades de comunicación y de extensión.

Asociaciones y sinergia

Es fundamental que el PAM y sus componentes establezcan un enlace con otros asociados que participan en sus esferas respectivas, en los países elegidos, la región o a nivel mundial. Esto supone establecer una cooperación prontamente en el diseño de intervenciones con organizaciones que son activas a nivel nacional o regional, con inclusión de la sociedad civil. Esto supone igualmente mantener relaciones de trabajo regulares con organizaciones, iniciativas o redes que actúan a un nivel de agregación superior (p. ej., la Estrategia Marina de la UE, la Asociación del Mar Adriático). Entre los asociados y las iniciativas fundamentales para promover sinergias en los diferentes frentes figuran:

- el Programa de Asistencia Técnica para el Medio Ambiente Mediterráneo, el Programa prioritario de acción ambiental a corto y mediano plazo (SMAP III), la CE, el PNUD, el Banco Mundial y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (administración y desarrollo de las zonas costeras);
- la Organización Marítima Internacional (OMI), el programa ambiental del Mar Negro (prevención y reducción de la contaminación causada por los buques);
- la Asociación Euromediterránea, Horizon 2020 (prevención y reducción de la contaminación de base terrestre y creación de capacidad);
- la protección de la biodiversidad marina y costera y de los recursos marinos: el PAE-BIO, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNCBD), el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), MedWet, etc.

3.3.4 Información y comunicación

La aplicación de la EMDS requiere una información compartida sistemática y eficiente no sólo a través del PAM, sino también entre los agentes fundamentales de dentro y fuera de la región. El aumento del conocimiento de los agentes de decisión y del público en general es igualmente importante dado que el éxito de la aplicación depende asimismo de su comprensión y apoyo. En consecuencia, la información y la comunicación constituyen otro elemento estratégico en las esferas específicas de intervención del PAM.

Objetivos

Los objetivos consisten en poner la labor realizada por el PAM y sus componentes en apoyo de la EMDS ampliamente al alcance de los agentes importantes y en incrementar la visibilidad de la EMDS entre los interesados y asociados.

Enfoque estratégico

El enfoque sigue diferentes sendas complementarias:

- a. formulación de una Estrategia de Información y Comunicación global con el objetivo de establecer una imagen clara de la EMDS y sus objetivos, recurriendo asimismo a la facilitación de una información homogénea que presentarán los sitios web de los diferentes componentes del PAM;

- b. promoción de unos esfuerzos de comunicación orientados a objetivos sobre la EMDS y la aplicación de sus elementos estratégicos, dirigidos a las necesidades de cada grupo de interesados, por ejemplo;
 - La empresa y la sostenibilidad: situaciones hipotéticas de ganador-ganador;
 - Los órganos de decisión: la función de las autoridades de planificación y aplicación en lo que respecta a la sostenibilidad, y ejemplos idóneos;
 - El público en general: de qué manera la sostenibilidad afecta a la vida cotidiana de la población del Mediterráneo, la función de los ciudadanos.
- c. creación de asociaciones y cooperación con los principales asociados con respecto a la información y la comunicación, y capacidades de movilización desde diferentes horizontes, con inclusión de los sectores público y privado, las academias y la sociedad civil; y
- d. potenciación de la tecnología de la información y la comunicación creando una puerta para la información con respecto al Mediterráneo y al medio ambiente.

Medios y modus operandi

La Estrategia de Cooperación Internacional se está formulando mediante un proceso participativo repetitivo. La creación de una imagen/mensaje público claro que constituya el fundamento de la presentación de la EMDS y de la necesidad de aplicarla constituye la piedra angular sobre la que debe llevarse a cabo el esfuerzo.

Una buena comprensión de las prioridades y de las cuestiones en las que están interesadas los diferentes grupos destinatarios, y que son por tanto sensibles, tiene una importancia esencial para designar las actividades de información y comunicación.

La concepción y promoción de InfoMAP – infraestructura de los componentes distribuidos y coordinados (equipo físico, programas/aplicaciones, datos, procedimientos, normas, etc.) – entraña a especialistas de tecnología de la información y la comunicación, funcionarios de información de los diferentes CAR. Los interesados y la comunidad de usuarios regionales que se beneficiarán de una infraestructura de información común PNUMA/PAM son consultados con regularidad.

Responsabilidades y coordinación

Si bien todos los componentes del PAM tienen una función que desempeñar en la producción y difusión de información, la responsabilidad en lo que concierne a la EMDS relativa a la información que se proporciona en nombre del PAM recae en la Secretaría del PAM. Si bien los diversos componentes del PAM responsables de los distintos elementos estratégicos mantienen obviamente sus propias actividades de información, la Dependencia de Coordinación del PAM (DEPMED) garantiza la coherencia con los objetivos, orientaciones y actividades de la EMDS. Para que la Secretaría del PAM garantice la coordinación y coherencia de los mensajes, es indispensable una estrecha colaboración entre todos los componentes del PAM sobre cuestiones de comunicación e información.

Debido a su mandato, CAR/INFO tiene la principal responsabilidad técnica con respecto a este elemento estratégico. En estrecha colaboración con la Secretaría del PAM, CAR/INFO organiza, administra y facilita la cadena de actividades. Supervisa también sus logros e informa al respecto. CAR/INFO aporta constantemente información a la Dependencia de Coordinación del PAM y se mantiene en conexión con ella con respecto a las modificaciones y los logros.

Asociación y sinergia

En las complejas condiciones culturales, políticas y sociales que caracterizan a la región mediterránea es esencial establecer asociaciones a largo plazo para promover una comunicación y una sensibilización eficaces entre los diversos interesados. La estrategia de información y comunicación e InfoMAP actualmente establecidos pueden aportar un amplio marco entre los sistemas de información existentes. No obstante, esta posibilidad potencial de incrementar la coherencia seguirá siendo esencial para mantener una colaboración estrecha con redes o instituciones existentes internas (p. ej., el CAR/PA) o externas al sistema del PAM¹⁷ y en particular organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

3.3.5 Seguimiento y evaluación (S&E)

El seguimiento y la evaluación de la aplicación de la EMDS es un instrumento fundamental para saber si la ruta para alcanzar los objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible es la correcta, en qué lugar de la ruta se comienza con el fin de obtener logros y cómo se debe proceder para impulsar los objetivos. La aplicación de un seguimiento es un instrumento de gestión. Aunque ambos conceptos son complementarios, el seguimiento no se debe confundir con el seguimiento del desarrollo sostenible que se promueve mediante la aplicación de los indicadores del desarrollo sostenible que impulsa el CAR/PA.

Objetivos

Mantener un procedimiento de seguimiento regular sobre la aplicación de la EMDS con el fin de mejorar, aplicar e informar sobre los logros y establecer y administrar intervenciones futuras¹⁸.

Enfoque estratégico

El seguimiento y la evaluación de la aplicación de la EMDS es la tarea de la CMDS, facilitada por la Secretaría. Para alcanzar su objetivo, el esfuerzo de seguimiento y evaluación se debe basar en la utilización de criterios e indicadores claros y fáciles, adaptados a las orientaciones estratégicas sobre la aplicación de la EMDS, conjuntamente con la evaluación de los progresos sobre el desarrollo sostenible basados en los indicadores elaborados por el CAR/PA y de las Estrategias Nacionales, y fundarse en una base de conocimientos para supervisar los progresos.

*Medios y *modus operandi**

Para la aplicación del seguimiento se tendrán en cuenta diversas perspectivas:

- el seguimiento de los logros relativos a los diferentes elementos estratégicos;
- las sinergias y coherencias del seguimiento entre elementos estratégicos; y
- el seguimiento de la colaboración con asociados de fuera del sistema del PAM.

¹⁷ A título de ejemplo, hasta ahora CAR/ INFO participa en una serie de acuerdos de asociación y en diferentes alianzas, no sólo con componentes del PNUMA/PAM sino también con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Comisión Europea (CE), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Instituto del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, el Organismo Europeo de Medio Ambiente (OEMA), EUROSTAT, el Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua (ACCOBAMS) y MEDWET.

¹⁸ Por medio de planes e indicadores de trabajo renovables de cinco años y programas de trabajo bienales.

Responsabilidad y coordinación

En estrecha colaboración con la Dependencia de Coordinación, será necesario que los componentes del PAM responsables de los diferentes elementos estratégicos elaboren indicadores del rendimiento, en consulta con los asociados afectados. Estos indicadores tendrán en particular en cuenta los principios rectores (sección 4) y las diferentes orientaciones estratégicas (sección 3.1). La gestión y la evaluación estarán estrechamente relacionadas con el trabajo de la CMDS. Será necesario recopilar y analizar sobre una base regular una información comparable a través de las diferentes intervenciones, con arreglo a una frecuencia que determinará la Dependencia de Coordinación¹⁹.

Asociación y sinergia

La elaboración de un plan conjunto de seguimiento y evaluación puede resultar necesaria para posibilitar una coordinación y unas sinergias eficaces entre los diferentes CAR, así como los asociados de fuera del sistema del PAM. El plan de Seguimiento y Evaluación y sus resultados contribuirán a la preparación del plan de trabajo y el programa de trabajo. El plan de S&E orientará también a los países a que presenten informes individuales sobre la aplicación nacional de la EMDS. A este respecto, será fundamental informar a la CMDS y a los asociados de la región con regularidad sobre las medidas e iniciativas que cada país haya tomado para aplicar la EMDS. Esta información, compilada por la Secretaría, se examinará durante las reuniones de la CMDS para especificar el apoyo concreto de los componentes del PAM y otros asociados potenciales.

3.4 Función central del sistema del PAM

En la aplicación de la EMDS los países seguirán siendo los principales agentes. Son respaldados por componentes del PAM. La función de los componentes del PAM es contribuir a que la EMDS sea eficaz estimulando, respaldando y facilitando el desarrollo y/o la aplicación de procesos, estrategias y actividades experimentales o programas nacionales y regionales. A este respecto, las intervenciones de los componentes del PAM deben considerarse siempre como procesos de apoyo de la política nacional, contribuir a la coherencia de las políticas y los programas con respecto al desarrollo sostenible, aportar información a la adopción de las políticas con conocimientos expertos y reunir un amplio conjunto de interesados, p. ej., autoridades estatales y locales, agentes socioeconómicos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general.

3.4.1 Dependencia de Coordinación del PAM

Como se ha indicado en las secciones anteriores sobre los elementos estratégicos, la función de la Secretaría es fundamental para la aplicación eficaz de la EMDS. La Secretaría vela por la coordinación de todos los componentes del PAM en las diferentes esferas de intervención, particularmente “información y comunicación”. En lo que respecta a las cuestiones de estrategia y política, la Secretaría garantiza la interrelación entre el PAM y los asociados externos, y constituye un punto de contacto de las Partes en el Convenio con respecto a la aplicación de la EMDS. A este respecto, un grave problema para la Secretaría estriba en que ayude a los países a los que se presiona también para que respondan a otros procesos regionales e internacionales exigentes, mantenga la coherencia y les oriente sobre la manera de aplicar la EMDS a nivel nacional. La función de coordinación de la Secretaría

¹⁹ P. ej., sobre la base de los jalones y plazos de la CMDS.

entraña también el seguimiento global de la aplicación de la EMDS²⁰ y la facilitación a los interesados de información sobre la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible, las Estrategias Nacionales sobre el Desarrollo Sostenible y la labor de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible. La función política de la Comisión tal como surgirá del proceso de evaluación del PAM y de los resultados del comité de redacción será trascendental para la aplicación de la EMDS. Sin embargo, la índole y el funcionamiento de la CMDS darán a la función de la Secretaría un carácter esencial, dado que es la única entidad que garantiza la continuidad entre las reuniones de la CMDS.

²⁰ El seguimiento de la aplicación de la EMDS es diferente del seguimiento del desarrollo sostenible en la región mediante los indicadores elaborados por el CAR/PA.

Cuadro 3. Aplicación de la EMDS: responsabilidades

Elementos estratégicos	Orientaciones estratégicas privilegiadas 1. línea central 2. participación y asociaciones 3. creación de capacidad 4. gestión de los conocimientos 5. movilización de los recursos 6. actividades experimentales	Componente de facilitación
1. Apoyo a la formulación y aplicación de las ENDS	1, 3, 2, 4, 5	Secretaría del PAM
2. Sinergias con otras redes de desarrollo sostenible, organizaciones y procesos políticos fuera del PAM	1, 2, 6, (3, 4, 5)	Secretaría del PAM
3. Apoyo a la adopción de una política del sector y programación de las actividades <ul style="list-style-type: none"> • Sector hídrico • Sector de la energía y cambio climático • Transporte • Turismo • Agricultura y desarrollo rural • Desarrollo urbano 	4, 3, (2, 1) 1, 2, 3, 6	CAR/PA CAR/PL
Apoyo a la gestión sostenible del mar, las zonas costeras y los recursos marinos		
• gestión y desarrollo integrados de las zonas costeras	1, 3, 4, 2, 5	CAR/PAP
• prevención y reducción de la contaminación causada por buques	3	CERSEC
• prevención y reducción de la contaminación de base terrestre	1, 2, 3, 4, 5	MEDPOL
• protección de la biodiversidad marina y costera y de los recursos marinos	3, 4, 5, 1	CAR/ZEP
4. Información y comunicación	4, (3,2)	CAR/INFO
5. Seguimiento y evaluación	1	Secretaría del PAM CAR/PA

3.4.2 Funciones comunes y diferenciadas de los Centros de Actividades Regionales (CAR)

A raíz de la aprobación de la EMDS, los diferentes CAR han ajustado sus programas para apoyar la aplicación. Más allá de la dirección de la aplicación en los elementos estratégicos pertinentes y la distribución de información sobre sus respectivas aportaciones, los CAR, bajo la coordinación de la Secretaría, tienen que mostrar cómo contribuyen de manera convergente y conjunta a la dirección de la aplicación de la EMDS. Esta convergencia requiere una planificación y programación conjuntas. Es esencial que los CAR especifiquen lo que hacen, coordinan y supervisan. La elaboración de un programa de trabajo concreto y de planes de trabajo para la aplicación de la EMDS contribuirá a transmitir un mensaje claro sobre quién hace cada cosa.

Si bien mantienen sus respectivos mandatos y cumplen las recomendaciones de las Partes Contratantes, los CAR tienen que actuar en sinergias, particularmente al determinar y constituir los recursos humanos y de información que son necesarios para la aplicación de la EMDS. Además de las reuniones regulares de los directores de los CAR, el lugar más adecuado para promover estas sinergias parecen ser los países.

Además de su participación directa, los CAR tienen que actuar también como facilitadores. Con este fin, cuando dirigen las intervenciones en una esfera concreta, tienen que establecer alianzas estratégicas y movilizar a otros asociados o redes pertinentes. Por ejemplo, las actividades relacionadas con la EMDS realizadas por diferentes CAR pueden beneficiar considerablemente a las propias redes de miembros de la EMDS.

3.4.3 Centros de Coordinación

Los Centros de Coordinación del PAM, como representantes de sus Partes Contratantes, constituyen los principales agentes del sistema del PAM. En muchos sentidos, el éxito de la aplicación de la EMDS en los países se asienta en ellos fuertemente porque son los que están más cerca de la realidad política del país. Por ese motivo, tienen que participar activamente en la planificación de las intervenciones pertinentes y supervisar su aplicación.

Además de planificar, los Centros de Coordinación nacionales pueden estar al frente de la movilización de los interesados nacionales o locales y actuar como el catalizador de la realización de actividades experimentales que demostrarán la aplicación de la EMDS a nivel nacional, con arreglo a las prioridades establecidas por las ENDS y con el objetivo de actuar como un multiplicador.

4. Principios orientadores para la aplicación de la EMDS

La realización de las intervenciones de la EMDS debe estar orientada por un conjunto de principios. Las actividades y las intervenciones tienen que:

- corresponder a las necesidades y los retos nacionales y ser coherentes con los regionales;
- evitar la duplicación con otras intervenciones correspondientes a diferentes marcos (coherencia, armonización);
- realizarse al nivel en el que no pueden llevarse a cabo con eficacia a otro nivel más inmediato o local (subsidiariedad);
- producir beneficios relacionados con el desarrollo sostenible que no se habrían logrado a falta de la EMDS (adicionalidad);
- promover sinergias entre diferentes niveles (regional y nacional) y entre agentes e iniciativas.

Estos criterios se pueden utilizar para evaluar la calidad de la aplicación. Además, para establecer las prioridades de los tipos y concentrarse en las actividades experimentales, se pueden tomar en consideración los criterios siguientes:

- la urgencia de la actividad / la reacción ante nuevas cuestiones;
- la prioridad e importancia del grupo objetivo al que se dirige la actividad;
- la disponibilidad de los medios necesarios para completar la actividad;
- la viabilidad y la repercusión prevista si la actividad queda completada.

5. Recursos financieros para la aplicación

El costo de la aplicación de la EMDS sólo se puede calcular sobre la base del programa de trabajo bienal detallado de las intervenciones. Luego debe estar reflejado en el Presupuesto del Programa del PAM del bienio correspondiente.

Además de la asignación presupuestaria a las reuniones y conferencias pertinentes de la CMDS y la EMDS, es importante especificar en el presupuesto global del PAM qué parte de los recursos financieros del PAM se destinan actualmente a la aplicación de la EMDS. De hecho, buena parte de las actividades de los CAR prestan un apoyo directo a la aplicación, pero no están necesariamente etiquetadas como tales. Esta aclaración será útil: mostrando la aportación global del sistema del PAM a la aplicación de la EMDS; evaluando si el sistema del PAM (componentes de la Dependencia de Coordinación y del PAM) recibe suficientes recursos financieros para prestar un apoyo eficaz en sus esferas específicas de intervención; y apoyo a la determinación de los recursos adicionales y los fondos correspondientes de fuera de las aportaciones regulares de las Partes Contratantes.

6. Aplicación por fases

La aplicación de la EMDS requiere una perspectiva temporal que corresponda a las dificultades y que esté armonizada con el plan principal convenido por todos los países del mundo y en todas las instituciones de desarrollo principales del mundo (como los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo), así como el programa de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

A nivel regional, el programa de trabajo de la Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (CMDS) tal como lo aprobaron las Partes Contratantes en 2005 debe constituir una base para la elaboración del plan de aplicación multianual, y del plan de trabajo más detallado correspondiente a cada bienio, para garantizar la plena convergencia entre la labor de la CMDS y la aplicación de la EMDS.

